

EDICTO CONSELL COMARCAL DE LA CONCA DE BARBERÀ

El Pleno del Consell Comarcal de la Conca de Barberà, en la sesión de fecha 29 de enero de 2018, aprobó la convocatoria pública que debe regir la concesión de ayudas de desplazamiento para el curso 2017-2018, de acuerdo con las bases publicadas en el BOPT núm. 138 de 13 de junio de 2012.

El plazo máximo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona

Montblanc, 5 de enero de 2018

El secretario, Xavier Salvadó i Vives